



# PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS PROFESIONALES PRIMAVERA 2023 NACIONAL VIRTUAL

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1,2 fracciones I, III y XI, 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 15, 17 y 134 del Estatuto Universitario; 59, 60, 62 del Reglamento de Estudios Profesionales; 2, 3 fracción II párrafo segundo, 5, 6, 7, 14, 20, 22 Ter, 25 y 51 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

**CONVOCA al alumnado de nivel superior de estudios profesionales a participar en el Programa Nacional de Movilidad Saliente, Primavera 2023 (febrero-julio), modalidad no escolarizada (virtual).**



### BASES

#### PRIMERA: REQUISITOS

Los estudios profesionales deberán realizarse en una de las **Instituciones de Educación Superior (IES)** que tenga convenio signado con la **Universidad Autónoma del Estado de México / Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (UAEM/ANUIES)**, con efecto en el periodo regular **primavera 2023 (febrero-julio)**, modalidad no escolarizada (**virtual**). Consulta las opciones disponibles con la/el responsable de movilidad en tu espacio académico.

Podrá participar la comunidad estudiantil de los programas de estudios profesionales de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, que cumpla los siguientes requisitos:

- 1.1 Ser alumno/ regular, con promedio mínimo general de 8.0

Para las licenciaturas del área de Ciencias Exactas y la Licenciatura en Actuaria el promedio mínimo general será de 7.5 a 8.0, según lo determine la IES destino.

- 1.2 Haber cubierto el número de los créditos que el espacio académico determine para la movilidad.
- 1.3 Deberá elegir **dos alternativas de IES destino** y al menos **una unidad de aprendizaje** a cursar en cada opción con valor curricular; las cuales deberá concluir de manera satisfactoria. Se recomienda **no contemplar asignaturas seriadas ni anuales.**
- 1.4 **Mantener su inscripción** en el programa de estudios en la **Universidad Autónoma del Estado de México** con los créditos, que en promedio sumen entre la Universidad Autónoma del Estado de México y la IES destino los mínimos requeridos por el período de estudios.

#### SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN

La/el alumno/a deberá enviar el expediente completo en **formato PDF**, en un solo archivo para las opciones de movilidad y en el orden marcado por la convocatoria a la/el responsable de movilidad de su espacio académico con la siguiente documentación:

- 2.1. Formato **Solicitud de Participación** firmado por la/el alumno/a y avalado por el espacio académico.<sup>A</sup>
- 2.2. **Carta de Postulación** emitida por la/el Director/a del espacio académico **Dirigida a la Dra. En CC.SS. Sandra Morales Hernández, Directora de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE) de la Universidad Autónoma del Estado de México.**
- 2.3. **Carta de homologación Preliminar** por cada alternativa, con un mínimo de una unidad de aprendizaje a cursar, firmadas y selladas por el H. Consejo de Gobierno del espacio académico o en su caso por el H. Consejo Asesor de la Administración Central.<sup>A</sup>
- 2.4. **Carta de Exposición de Motivos** dirigida "A quien corresponda".<sup>A</sup>
- 2.5. **Historial Académico** con firma y sello, expedido por el Departamento de Control Escolar del espacio académico.
- 2.6. INE.
- 2.7. CURP.

**En ninguna circunstancia la/el responsable de movilidad recibirá expedientes incompletos ni extemporáneos.**

#### TERCERA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

- 3.1 La/el alumno/a tendrá como fecha límite para la entrega de documentación completa con su responsable de movilidad el **06 de julio de 2022. No habrá prórroga alguna.**
- 3.2 La/el responsable de movilidad de cada espacio académico deberá enviar la documentación completa el **04 y 05 de agosto de 2022**, en formato PDF, vía correo electrónico a la dirección: [movilidadnacional@uamex.mx](mailto:movilidadnacional@uamex.mx)

**La DAAE no recibirá expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.**

#### CUARTA: EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES

La DAAE validará las opciones elegidas tomando como criterio primordial para la asignación, las condiciones y requisitos que establezcan las IES destino. Adicionalmente considerará:

- 4.1 Número de solicitudes recibidas.
- 4.2 Lugares disponibles en la IES destino.
- 4.3 Área de estudio de las y los alumnos.
- 4.4 Resultados académicos de las y los alumnos.
- 4.5 Reciprocidad de movilidad entre ambas instituciones.
- 4.6 Grado de avance aprobado por espacio académico.
- 4.7 Las demás que considere la dirección.

El dictamen de aceptación y tiempo de respuesta de las IES destino, depende exclusivamente de las mismas; la Universidad Autónoma del Estado de México no tiene injerencia en este proceso.

**La asignación de IES destino para cada postulante es inapelable.**

#### QUINTA: RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS ALUMNOS

- 5.1 Responder a cada uno de los **correos y/o llamadas** del Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE, durante los 3 momentos de la movilidad (antes, durante y después) ya que de incumplir el seguimiento al proceso se dará por cancelada su participación.
- 5.2 **Notificar** por escrito al Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE cualquier **cancelación** de movilidad, **baja** o **modificación** de las unidades de aprendizaje a cursar.

#### DURANTE EL PROCESO DE POSTULACIÓN

- 5.3 **Abstenerse** de participar en convocatorias internas y externas de carácter internacional o en el Programa de Movilidad Internacional durante el proceso de postulación (otoño 2022-primavera 2023).
- 5.4 **Enviar** aquellos **documentos adicionales** que la IES destino solicite.

#### UNA VEZ ACEPTADOS/AS

- 5.5 **Realizar** los **trámites de reinscripción** al período regular **primavera 2023** durante las fechas establecidas por el calendario escolar de la Universidad Autónoma del Estado de México.

#### AL INICIO DE LAS CLASES EN LA UNIVERSIDAD DESTINO

- 5.6 Enviar vía correo electrónico en un lapso no mayor a 30 días al Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE la Carta de Homologación de Condiciones Reales de estudio en PDF.

En caso de que el alumno/a omita informar a la DAAE sobre las unidades de aprendizaje o asignaturas que vaya a cursar en la IES destino, la Universidad Autónoma del Estado de México no estará obligada a reconocer las calificaciones obtenidas.

#### AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

- 5.7 **Completar** la Encuesta de Satisfacción.
- 5.8 **Enviar** a la DAAE, en **formato PDF**, la propuesta de **Carta de Homologación Definitiva**, el **reporte de experiencia de movilidad (texto)** y **cinco fotografías** de la experiencia académica en formato digital. Además, deberá participar en las actividades que su espacio académico o la Secretaría de Docencia solicite, al concluir el periodo de movilidad.

#### SEXTA: RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Los **resultados académicos obtenidos** por la/el alumno/a en la IES destino y **mencionados en la carta de Condiciones Reales de Estudio** serán **reconocidos en las unidades de aprendizaje y/o créditos** inscritos en su espacio académico de origen y **tendrán efectos en la permanencia y promoción académica** con base en la legislación universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México.

#### SEPTIMA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta **a partir de la fecha de su publicación hasta el 06 de julio de 2022**, y podrá tener modificaciones sin previo aviso, por lo que las y los interesados/as deberán consultarla frecuentemente.

#### OCTAVA: NOTA DE SALVEDAD

- 8.1 La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la Universidad Autónoma del Estado de México y/o los gobiernos estatales y federales en temas de salud, derivado del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- 8.2. La presente convocatoria **NO ES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
- 8.3 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.

#### NOVENA: AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad [http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso\\_Privacidad.pdf](http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf) en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

<sup>A</sup> Los formatos Solicitud de Participación, Carta de Homologación Preliminar y Carta de Exposición de Motivos serán enviados al responsable de movilidad de cada espacio académico vía correo electrónico, quienes a su vez los compartirán con las y los alumnos/as postulantes.

Toluca, Estado de México, junio de 2022.

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
"2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

# #SOMOS UAEMéx

## SD

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA  
2021 - 2025

